

DECRETO Nº 1252

NEUQUÉN, 13 OCT 2010

VISTO:

La Ordenanza Nº 11939 sancionada por el Concejo Deliberante el día 30 de septiembre de 2010 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

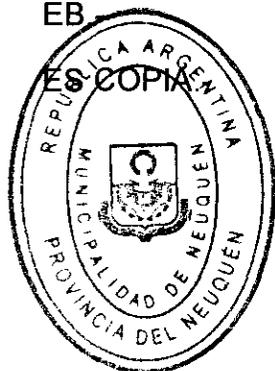
DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 11939 sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 30 de septiembre de 2010, por la cual se estima el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para el Ejercicio Financiero 2010, de acuerdo a lo detallado en la misma; y cúmplase de conformidad.-

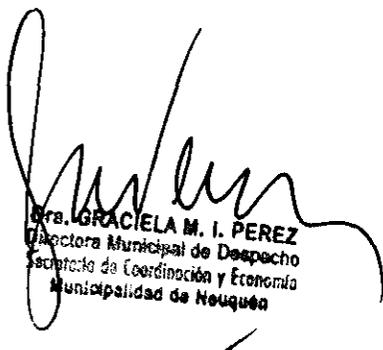
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. OE Nº 10727-M-09.-)

EB



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1290
Fecha: 25/10/2010